



xavier
Azuara
DIPUTADO FEDERAL

**1 ER INFORME DE ACTIVIDADES
LEGISLATIVAS**
SEPTIEMBRE 2018 – AGOSTO 2019



**DIPUTADOS
FEDERALES**
LXIV LEGISLATURA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Tabla de contenido

PRÓLOGO	2
TRABAJO LEGISLATIVO	3
INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO.....	3
Iniciativa de Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.....	3
Iniciativa para aumentar los fondos del Ramo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.....	5
Presentación sobre la evolución de los programas sociales y consideraciones al proceso presupuestario 2020 por parte del CONEVAL.....	7
Reunión con el Secretario de Hacienda y Crédito Público.....	7
TRABAJO EN COMISIONES.....	8
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.....	8
Ley Federal de Austeridad Republicana de Estado.....	9
COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.....	10
COMISIÓN DE VIVIENDA	11
RELACIÓN CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN	12
CASA DE ENLACE.....	14

PRÓLOGO

Conforme a lo establecido por el artículo 8, fracción XV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y en el Marco de la Rendición de cuentas presenté a este Honorable Congreso de la unión mi primer Informe de Actividades Legislativas.

Como Diputado Federal por el Estado de San Luis Potosí y desde el inicio de esta LXIV Legislatura me comprometí a trabajar por el bien común y la estabilidad de las familias Potosinas, a través de la presentación de diversas Iniciativas, Puntos de Acuerdo, participación activa dentro de las Comisiones a las cuales pertenezco y la realización de las gestiones a través de la casa de enlace.

Es así que durante el periodo de septiembre de 2018 a agosto de 2019 presenté en tribuna diversos temas que tienen como objetivo reactivar el desarrollo económico, la competitividad, la responsabilidad hacendaria y el desarrollo social que genere oportunidades para todos.

Participé en el análisis discusión y aprobación de diversas Iniciativas como la Ley de Austeridad, Guardia Nacional, la ampliación del catálogo de prisión preventiva oficiosa, la Ley de Vivienda al igual que la dictaminación de la Cuenta Pública 2016, la Ley de Ingresos de la Federación 2018 y el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, sólo por mencionar algunas.

Agradezco a todos los ciudadanos, miembros de la Sociedad Civil, al sector empresarial, a las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional su confianza para representarlos en grandes temas de la vida política y económica de nuestra nación.

Xavier Azuara Zúñiga
Diputado Federal

TRABAJO LEGISLATIVO

INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO

Iniciativa de Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

El Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) entró en vigor en México en 1980, como un impuesto especial que se aplica a la producción de ciertos bienes y a determinados productos que, por lo general, causan un perjuicio social o su consumo no es deseado, al igual que el IVA, es un impuesto que puede ser trasladado. De acuerdo con la Ley, los sujetos del IEPS son las personas físicas y morales que realicen los actos o actividades de enajenación en territorio nacional o, en su caso, la importación de los bienes señalados en la Ley del IEPS como bebidas alcohólicas: cerveza, alcoholes, alcohol desnaturalizado y mieles incristalizables; tabacos labrados, gasolinas y diésel, bebidas energizantes, bebidas con azúcares añadidos, combustibles fósiles, plaguicidas y alimentos con alto contenido calórico (densidad calórica de 275 kilocalorías o mayor por cada 100 gramos: botanas, productos de confitería, chocolate y demás productos derivados del cacao, flanes y pudines, 17 dulces de frutas y hortalizas, cremas de cacahuete y avellanas, dulces de leche, alimentos preparados a base de cereales, y helados, nieves y paletas de hielo.

Planteando eliminar el IEPS a la gasolina mayor o igual a 92 octanos, los aumentos escalados se pueden reducir ya que en el precio final de las gasolinas se verá disminuido y como consecuencia los precios generales al consumidor bajarían.

Reduciendo el impuesto a gasolinas en 3.31% pero aumentando en 10% el impuesto a alcohol y gasolinas e incrementando en \$1 peso a bebidas saborizadas, no solo habrá una retribución mayor a pesar de la disminución de gasolinas

Dichos incrementos no solo generarán un aumento en los ingresos, sino que también aportaría a combatir los problemas que atacan a la sociedad, principalmente el alcoholismo, tabaquismo y la obesidad. El consumo de alcohol en México por parte de la población es del 63% el cual este porcentaje se distribuye en adolescentes entre 12 y 24 años por lo tanto existe una mayor de consumidores en este rango de edad, el problema no es solamente la edad, si no el aumento en cuanto los daños a la salud como la cirrosis hepática, también el incremento en los accidentes automovilísticos de las cuales registraron 4,898 defunciones para 2012 he

incrementado hasta los 12 mil para 2018 por el consumo excesivo de alcohol.

El caso del consumo de tabaco oscila en una edad similar, ya que se empieza de los 12 hasta los 64 años de edad al igual que el alcohol. Las enfermedades cancerígenas, problemas y problemas pulmonares y bronquiales han registrando entre 2003 y 2012 453 mil 268 defunciones y con tasas de crecimiento.

En relación con las bebidas azucaradas se plantea el aumento de \$1 dando un total al impuesto de \$2 pesos, ya que México es el principal consumidor de bebidas azucaradas a nivel mundial y esto es una de las principales causas de obesidad en el país con 7 de cada 10 adultos y 1 de cada 3 niños con este problema, colocando a México en segundo lugar mundial en obesidad y primer lugar en obesidad infantil. Esta enfermedad es la segunda causa de muerte en el país con un promedio de 94 mil defunciones.

El impuesto ayudaría a reducir el consumo hasta en un 8%, esto tomando en cuenta el periodo que se estableció el primer impuesto 2015 donde hubo una reducción al consumo del 6%.

Es importante tomar en cuenta que en la iniciativa se plantea que los excedentes calculados serian etiquetados directamente a programas en materia de salud pública.

Iniciativa para aumentar los fondos del Ramo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

El federalismo fiscal es una subdisciplina de las finanzas públicas que busca detallar cuáles son las potestades tributarias y las facultades para ejercer el gasto público que tiene el gobierno federal y cuáles tienen los gobiernos estatales o locales. También trata de dar respuesta al problema de cuál es la distribución de potestades tributarias y de ejercicio del gasto entre gobierno nacional y gobiernos locales más eficiente.

En México, la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) es la encargada de determinar las potestades tributarias y los alcances del ejercicio del gasto de cada ramo de gobierno, la cual fue promulgada en 1980 con el objetivo de simplificar la celebración de convenios entre la Federación y las entidades federativas para simplificar la asignación de las transferencias, esto mediante dos ramos principales el ramo 28 y el 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, los cuales se definen como:

- **Ramo 28** Participaciones a Entidades Federativas y Municipios.
- **Ramo 33** Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Para efectos de la iniciativa se toma en cuenta principalmente el ramo 33 el cual tiene detalles a corregir.

Cada año gracias a la Ley de Coordinación Fiscal se destinan montos de acuerdo al porcentaje establecido en ésta a cada uno de los distintos fondos, tomando como referencia el FASSA, FAIS, FORTANUM, FAM y FAFEF los montos destinados provienen de la recaudación federal participable.

El porcentaje monetario aprobado destinado a los siguientes fondos: FASSA, FAIS, FORTANUM, FAM y FAFEF FAIS no coinciden con el monto establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, debido a que la propia Ley establece los porcentajes solo para efectos de referencia, en el caso particular de FASSA no hay un establecimiento porcentual.

Con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de la Recaudación Federal Participable de 2013 a 2018, año con año se muestra un crecimiento de la actividad económica. En los ingresos tributarios, al igual que la recaudación federal participable, se observa que tiene montos mayores con respecto a su año anterior por lo que de manera general también los fondos tendrían que tener un crecimiento, ya que los

incrementos van ligados con el porcentaje de asignación determinaciones de la Ley de Coordinación Fiscal, pero esto no sucede así, a pesar de este incremento en la actividad económica los porcentajes que se le asignan anualmente a dichos fondos son menores a los estipulados por la Ley.

Como referencia tenemos que existe una diferencia con respecto a lo aprobado y lo estipulado en la Ley de Coordinación Fiscal.

La propuesta de la siguiente Iniciativa es que se adicione un quinto párrafo del artículo 1 donde se coloque a disposición pública y se mantenga la información actualizada en los artículos correspondientes a la utilización de fórmulas de asignaciones para que puedan ser consultadas y revisadas por el público en general, colocándose de manera detallada el tipo de variable de cada una de las formulas adscritas en la LCF,

Esta propuesta también contempla que se establezca en el Artículo 30 un porcentaje de acuerdo al monto equivalente de la recaudación federal participable del 3.2% y derogando las fracciones I al VI que establecen los elementos de la integración del fondo, para en el caso de los artículos 32 y 39 se elimine el párrafo “para efectos de referencia” y se establezca un monto fijo equivalente y en el artículo 36 y 46 se elimine el párrafo “monto equivalente” por un monto fijo equivalente.

Presentación sobre la evolución de los programas sociales y consideraciones al proceso presupuestario 2020 por parte del CONEVAL.

El día 14 de octubre de 2019 en el hotel Zócalo Central se llevó a cabo la reunión de junta directiva de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, donde el Secretario Ejecutivo de CONEVAL el Dr. José Nabor Cruz, expuso los 17 programas nuevos, su evolución y cobertura y entre estos temas la importancia que cuenten con reglas de operación.



Reunión con el Secretario de Hacienda y Crédito Público.

La tarde del 14 de octubre de 2019 en Palacio Nacional se llevó a cabo una reunión privada con el Secretario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público Arturo Herrera, donde el tema principal fue el Paquete Económico 2020 principalmente lo que se atribuye a la comisión que es el Presupuesto de Egresos de la Federación.



TRABAJO EN COMISIONES

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA



Como Secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, participé activamente en el análisis, discusión y aprobación de los diversos asuntos turnados a esta Comisión, uno de los más relevantes fue la dictaminación de la Cuenta Pública 2016 donde destacué los problemas más graves que se tienen en cada uno de los órganos de la federación. De igual forma analicé los impactos presupuestales de diversas iniciativas turnadas a la comisión.

De la misma forma en Diciembre de 2018, en el marco de la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para 2018, presenté una Reserva al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal

2018 (PEF 2019) en materia de desarrollo económico, solicitando a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública amortiguar el recorte presupuestal planteado por Hacienda para la Secretaría de Economía; al final de la discusión, no se lograron mantener en 2 mil millones de pesos a la propuesta original del Ejecutivo, que se destinarían a un programa que había mostrado grandes avances en los apoyos a las PyMES desde el Fondo Nacional del Emprendedor, dando así un duro golpe a las microempresas apoyadas por este fondo.

Dentro de la discusión y como secretario de la comisión expresé mi negativa por el PEF 2019, ya que se recortó más de la mitad de programas sociales evaluados de manera satisfactoria por entes internacionales.

Ley Federal de Austeridad Republicana de Estado.

El 30 de abril de 2019, se discutió el dictamen donde la legislación “tiene por objeto regular y normar las medidas de austeridad que deberá observar el ejercicio del gasto público federal y coadyuvar a que los recursos económicos de que se dispongan se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez”.



En esta misma ley mencioné algunas inconsistencias dentro del dictamen entre las cuales destaco, el choque de esta ley con otras, por ejemplo la ley de obras y adquisiciones y principalmente con el capítulo de “Austeridad” de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La Ley estipula:

Para aplicar la política de austeridad republicana, los entes públicos deberán abstenerse de afectar negativamente los derechos sociales de los mexicanos; enfocar las medidas de austeridad preferentemente en el gasto corriente no prioritario, y evitar reducir la inversión en la atención a emergencias y desastres naturales o provenientes de la actividad humana. Establece la prohibición de contratar con recursos públicos cualquier tipo de jubilaciones, pensiones y regímenes especiales de retiro, de separación individualizada o colectiva, así como seguros de gastos médicos privados, seguros de vida, o de pensiones que se otorguen en contravención a lo dispuesto en decreto o alguna disposición general, condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo.

También se indica que los servidores públicos, que por cualquier motivo se separen de su cargo, no podrán ocupar puestos en empresas que hayan supervisado, regulado o respecto de las cuales hayan tenido información en el ejercicio de su cargo público, salvo que hubiesen transcurrido al menos cinco años.

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.

Como secretario de la comisión mi encomienda es colaborar activamente con la generación de la nueva Ley de Aguas Nacionales y la conservación del presupuesto asignado a programas y obras en materia de agua.



La construcción de la nueva ley está encaminada mediante foros regionales, donde su objetivo principal es recopilar información de las distintas problemáticas de cada uno de los estados de la república, ya que cada estado tiene necesidades diferentes desde sequias severas, escasas de obra en

materia hidráulica, hasta daños causados por inundaciones, al igual que el uso de alternativas para la recolección de agua de lluvia.

Dentro de las acciones en la comisión se logró rescatar el presupuesto a los subsidios hidroagrícolas que se estaban quitando del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 (PEF).

El día 5 de julio de 2019 se llevó a cabo el Foro Regional Hacia la Construcción de una Nueva Ley de Aguas Nacionales en mi estado San Luis Potosí, donde nos acompañó y participó la Directora de CONAGUA Blanca Jiménez Cisneros, a equipo de la SEMARNAT, a la Comisión Estatal del Agua, al Gobierno y Ayuntamiento de San Luis Potosí al igual que académicos del Colegio de San Luis y Universidad Autónoma de SLP.

En este Foro se compartieron las problemáticas en materia de obras, recursos hidráulicos y agua en el Estado al igual que se tomó en cuenta la opinión de los expertos, autoridades, pueblos originarios, integrantes de la sociedad civil y legisladores para la formación de la Ley.

COMISIÓN DE VIVIENDA

Dentro de la Comisión de Vivienda me desempeño como integrante donde me encargo de revisar las opiniones y dictámenes enviados por la comisión, para emitir una opinión donde externo mi opinión a favor o en contra, las cuales menciono en las reuniones ordinarias.

El tema más sobresaliente e importante durante este año se dio en la reunión donde se sometió a análisis y votación de la Ley de Vivienda la cual modifica los Artículos 4 fracción XIV y XV, 7, 9, 14-22, 25, 30,31, 33, 38, 43, 44, 45, 47, 55, 57, 64, 66, 69, 71-77, 79, 80, 83 y 85.

De los cuales uno de los más destacados es el traspaso de atribuciones y trabajo conjunto de temas de obras, de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) a la Secretaria de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU) esto para homogenizar y agilizar los trabajos realizados por la comisión y secretaria.



RELACIÓN CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En este primer año de labor legislativa se ha logrado informar de manera efectiva a través de los medios de comunicación para dar a conocer las acciones, iniciativas y posturas que se han realizado desde la Cámara de Diputados a favor de la ciudadanía, así como respondiendo a la realidad política y económica de México.



Desde el inicio de la legislatura se han enviado más de 100 boletines y comunicados, se han realizado 15 ruedas de prensa y se ha participado en 32 medios de comunicación con entrevistas, columnas y enlaces telefónicos para informar sobre las actividades legislativas desarrolladas.

Se ha colaborado con medios locales como, Pulso, Canal 7, Plano Informativo, El Exprés, Canal 13 y Multimédios Radio SLP, así como con en medios nacionales como, Reforma, El Financiero TV, Central FM, Expansión, Televisa y El Heraldo de México.

De manera específica se ha colaborado con Plano Informativo, participando en la video columna mensual, "La Voz De" donde se pone en perspectiva y de manera clara los temas que se viven en la Cámara de Diputados que también repercuten a la población de San Luis Potosí.

En los boletines se ha alzado la voz, informado y exigido cambios en torno a la economía del país, pues más de un 35% de los boletines se han enfocado en este tema, destacando aquellos que se centran en el buscar beneficios para la economía doméstica.

A estos le siguen aquellos que se enfocan alzar la voz desde la oposición, con un 17% de lo emitido con este tema, señalando y exigiendo transparencia, pero también proponiendo y estableciendo esquemas de colaboración que permitan que el Estado avance.

Del mismo modo, se han informado respecto a las acciones legislativas a favor de la seguridad, la educación, la salud y el desarrollo social, correspondiendo estos temas a la agenda legislativa planteada para el primer año de labores, la cual se dio a conocer desde el inicio del año.

En este sentido, también destacan las colaboraciones con medios nacionales donde se ha hablado primordialmente de la situación económica del país, pues ante las decisiones económicas del actual Gobierno se ha alzado la voz para pedir y proponer corregir el rumbo a favor de nuestro país.

En todo momento se ha privilegiado el comunicar de manera eficaz para que la ciudadanía conozca la labor que se realiza en la Cámara de Diputados a favor de sus familias y las acciones que se han emprendido de manera particular a favor de sus bolsillos.

El compromiso es trabajar rindiendo cuentas a la ciudadanía y esto en gran medida es posible colaborando con los medios de comunicación, manteniendo una estrecha y cordial relación con las y los reporteros a fin de asegurar que se informe de manera efectiva.

CASA DE ENLACE



Desde el inicio de la gestión legislativa se ha tenido claro que la colaboración con la ciudadanía es indispensable para un buen quehacer desde la Cámara de Diputados, por eso desde el primer día se han recorrido municipios en el Estado para conocer y atender las necesidades de la ciudadanía.

Es por eso que se han recorrido ya las cuatro zonas del Estado, con visitas a: Tamazunchale, Matlapa, Aquismón, Xilitla, Tanquián de Escobedo, Cárdenas, Cerritos, Ciudad del Maíz, Ciudad Fernández, Ciudad Valles, Ébano, Matehuala, Rayón, Rioverde y San Ciró de Acosta.

En este sentido y respondiendo a la sinergia con la ciudadanía se abrió la Casa de Enlace en el municipio de San Luis Potosí con la presencia del presidente nacional del PAN, Marko Cortés Mendoza; el presidente estatal, Juan Francisco Aguilar Hernández y el subcoordinador del GPPAN, Jorge Romero Herrera.

En un evento con más de 300 militantes se firmó también la iniciativa en conjunto con el diputado Jorge Romero, la cual tiene como finalidad el asegurar que la ciudadanía tenga voz y un espacio en inicio de cada periodo de sesiones donde sea obligatorio el atender las iniciativas que emanen de la ciudadanía.



Hasta el momento en la Casa de Enlace se han atendido y gestionado diversas peticiones de la ciudadanía, principalmente aquellas referidas a servicios públicos y en las cuales se ha solicitado apoyo para gestiones en la realización de eventos deportivos y culturales.



Dentro de estas peticiones se han logrado generar diversos apoyos para las familias potosinas, entre los cuales se destacan los apoyos de kits escolares para las niñas y niños que les fueron útiles para su regreso a clases.

Asimismo, se entregaron sillas de ruedas para quienes las requieren de manera cotidiana o aquellas personas que las necesitan para su rehabilitación.

Asimismo, se ha ofrecido atención jurídica a la ciudadanía de manera gratuita a fin de apoyarles con sus trámites y poder resolver conforme a cada una de sus necesidades.